



Bogotá D.C., 28 de agosto de 2018

Doctora

**OLGA LUCÍA GRAJALES GRAJALES**

Secretaria General

Comisión Segunda de Relaciones Exteriores, Comercio Exterior, Defensa y Seguridad Nacional

**Cámara de Representantes**

Correo electrónico: [comisión.segunda@camara.gov.co](mailto:comisión.segunda@camara.gov.co)

**Asunto:** *Proposición N°. 001 de julio 31 de 2018 "Panorama Nacional de incremento de asesinatos y amenazas a líderes indígenas y sociales". Presentada por el H.R. ABEL DAVID JARAMILLO LARGO.*

Respetada doctora Olga Lucía.

En atención a la comunicación allegada a este Ministerio con radicado EXT18-0036415 del 24 de agosto de 2018, nos permitimos responder los interrogantes relacionados con el Ministerio de Justicia y del Derecho de acuerdo con las competencias asignadas a esta cartera Ministerial por el Decreto 1427 de 2017:

***1. Con relación a la coordinación entre La Justicia Especial Indígena y la Justicia Ordinaria ¿Cuáles son las estrategias y rutas concertadas con las Autoridades Indígenas en los territorios para la denuncia de amenazas, torturas, persecuciones y asesinatos de líderes indígenas?***

### 1. LegalApp

Dentro de la oferta de servicios del Ministerio de Justicia y del Derecho, se encuentra la estrategia LegalApp como un sitio web de consulta gratuita a nivel nacional y disponible incluso en teléfonos móviles con acceso a internet, en el cual mediante un lenguaje sencillo y de fácil comprensión para los usuarios, ofrece información y orientación sobre trámites, procedimientos o "rutas de justicia" para resolver un conflicto, indicando las entidades a las cuales acudir a través del directorio de autoridades en el territorio nacional y señalando su ubicación exacta en el municipio de interés del usuario.

Con LegalApp, el Ministerio de Justicia apunta a lograr reducir las barreras de información en torno a los servicios y oferta de justicia, lo que permite que el ciudadano conciba la administración de justicia como algo cercano y que así mismo mejore la percepción que tiene del sistema, mediante la puesta a disposición de un sitio web que le brinda información sobre los mecanismos con los que cuenta para solucionar sus problemas concretos y cotidianos.

Bogotá D.C., Colombia

Calle 53 No. 13 - 27 • Teléfono (57) (1) 444 3100 • [www.minjusticia.gov.co](http://www.minjusticia.gov.co)

Igualmente, pensando en los usuarios que no tienen acceso a internet, inició en 2018 el desarrollo de un software offline con los contenidos del sitio web, el cual será compartido a través de dispositivos USB a los puntos de atención de Alcaldías y Gobernaciones a nivel nacional.

Particularmente respecto a la protección de derechos de líderes sociales, en LegalApp se encuentran cuatro rutas para la orientación de servicios de justicia:

- ¿Qué debo hacer para solicitar las medidas de protección y seguridad debido a continuas amenazas contra mi vida y ante qué programa de protección debo acudir?
- Soy funcionario público y he recibido graves amenazas, ¿cómo puedo solicitar medidas de protección por parte del Estado?
- ¿Qué hacer para solicitar medidas de protección debido a continuas amenazas contra mi vida relacionadas con mis actividades políticas, públicas, sociales o humanitarias?
- ¿Qué hacer para solicitar medidas de protección colectivas, debido a continuas amenazas contra la vida y la seguridad personal de un grupo o comunidad?

Finalmente en relación con esta estrategia, el Ministerio de Justicia y del Derecho consiente de la necesidad de enriquecer cada vez el sitio web y con el propósito de eliminar las barreras de acceso de la información, de manera especial para población específica como lo son los pueblos y comunidades étnicas en Colombia (Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, Pueblos Indígenas y Población Rom), se dispuso que dentro del sitio web se contara con una ventana específica que contiene entre otros los siguientes servicios<sup>1</sup>:

- Rutas Jurídicas de comunidades.
- Mapas de ubicación de comunidades y pueblos.
- Sección "Para mayor claridad".

## **2. Banco de iniciativas y proyectos para el fortalecimiento de la justicia propia y la protección de los derechos de la mujer, la juventud, la niñez y los mayores de los pueblos indígenas” – BIP.**

Dada la necesidad de materializar lo dispuesto en el artículo constitucional 246 y el título VI del Decreto 1953 de 2014, el Ministerio de Justicia y del Derecho dispuso en su página web del 23 de abril hasta el 15 de mayo de 2018 el “Banco de iniciativas y proyectos para el fortalecimiento de la justicia propia y la protección de los derechos de la mujer, la juventud, la niñez y los mayores de los pueblos indígenas” - BIP, administrado por la Dirección de Justicia Formal, a través del Grupo de Fortalecimiento de la Justicia Étnica.

<sup>1</sup> <http://www.legalapp.gov.co/etnico>

Su objetivo principal, es servir de instrumento a la entidad para conocer las iniciativas y registrar los proyectos en materia de justicia, generados por los pueblos indígenas y contruidos a partir del conocimiento propio de sus fortalezas y oportunidades de mejora en relación con la administración de justicia propia.

Dentro de los términos de referencia del BIP se invitó a los pueblos indígenas de Colombia a formular y presentar autónomamente iniciativas en materia de justicia, con posibilidad de financiación por parte del MJD de hasta 50 millones, mediante el diligenciamiento de tres documentos: Formato de registro de iniciativas, formato de perfil de proyecto y formato de relación documental.

Los proyectos presentados por los pueblos étnicos en el marco del BIP, debían enmarcarse en tres líneas temáticas expuestas en los términos de referencia:

1. Fortalecimiento y reconocimiento de los sistemas de justicia propia de los pueblos indígenas de Colombia, a partir del afianzamiento de sus propias formas de resolución de conflictos y aumento de las capacidades institucionales.
2. Fomento del diálogo intercultural y la coordinación entre las entidades del Estado y la Jurisdicción Especial Indígena en materia de justicia que potencialice el ejercicio de la justicia propia y mejore el acceso a la administración de justicia de la población indígena.
3. Protección de los derechos de la mujer, la juventud, la niñez y los mayores de los pueblos indígenas en el marco de sus sistemas de justicia propia.

Como resultado de este proceso, se registraron en el BIP, treinta y nueve 39 iniciativas, de las cuales, se pretenden apoyar con recursos propios del MJD siete iniciativas en 2018, prestando un acompañamiento constante y sus cosmovisiones y respetando sus cosmovisiones apoyando el fortalecimiento de los procesos organizativos internos de los pueblos étnicos de Colombia.

### **3. Programa Nacional de Casas de Justicia y Convivencia Ciudadana.**

El Programa Nacional de Casas de Justicia y Convivencia Ciudadana cuenta con la presencia de 109 Casas de Justicia y 41 Centros de Convivencia Ciudadana en todo el país, los cuales cuentan con diferentes ofertas en temas de justicia como Fiscalía Local, Defensoría del Pueblo, Defensoría de Familia, Inspección de Trabajo, Personería Municipal, Inspección de Policía, Comisaría de Familia, Conciliadores en Equidad, Enlaces Étnicos, entre otros. Esta oferta varía de una Casa de Justicia o Centro de Convivencia Ciudadana a otra, ya que depende de la oferta con la que cuenta el municipio y el traslado de instituciones del carácter nacional a estas.

Estas instituciones están en cada momento en disposición de trabajo coordinado en materia de justicia con las respectivas autoridades de las comunidades, cabildo o resguardos según corresponda, son visitadas por el Ministerio para socializar esta labor, además de recibir capacitación en enfoque diferencial por parte del mismo (esta año funcionarios de 63 Casas de Justicia y 32 de Centros de Convivencia Ciudadana serán capacitados en enfoque diferencial étnico).

Bogotá D.C., Colombia

Calle 53 No. 13 - 27 • Teléfono (57) (1) 444 3100 • [www.minjusticia.gov.co](http://www.minjusticia.gov.co)

Para acceder a estos servicios el ciudadano debe acercarse a la Casa de Justicia o Centro de Convivencia Ciudadana y solicitar la atención.

#### **4. Estrategia de Sistemas Locales de Justicia**

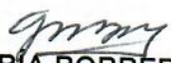
El Ministerio de Justicia y del Derecho lidera la estrategia de Sistemas Locales de Justicia – SLJ, que se fundamenta en el trabajo y la colaboración entre el Estado y la comunidad, para asegurar respuestas oportunas y efectivas a las necesidades de justicia en los territorios. Los grupos indígenas han participado en la construcción de los SLJ por convocatoria local, en los municipios donde hay presencia de resguardos o territorios indígenas.

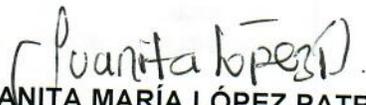
Los S JL han sido implementados en **112** municipios de 12 departamentos del país por intervención directa de Cooperación Internacional (UNIÓN EUROPEA, PNUD y USAID), de los cuales se encuentran formalizados **72** mediante decreto o acuerdo municipal.

#### ***II. ¿Cuáles son las estrategias de coordinación entre las dos jurisdicciones para la investigación conjunta sobre los hechos enunciados en la anterior pregunta que conlleven a la identificación de los responsables y esclareciendo de los hechos?***

Nos permitimos indicar que dentro de las competencias del Ministerio de Justicia y del Derecho dispuestas por el Decreto 1427 de 2017 “*Por el cual se modifica la estructura orgánica y se determinan las funciones de las dependencias del Ministerio de Justicia y del Derecho*”, no se encuentra la de realizar procesos de investigación judiciales, razón por la cual sugerimos que este interrogante sea trasladado por competencia a la Fiscalía General de la Nación.

Cordialmente,

  
**GLORIA MARÍA BORRERO**  
Ministra de Justicia y del Derecho

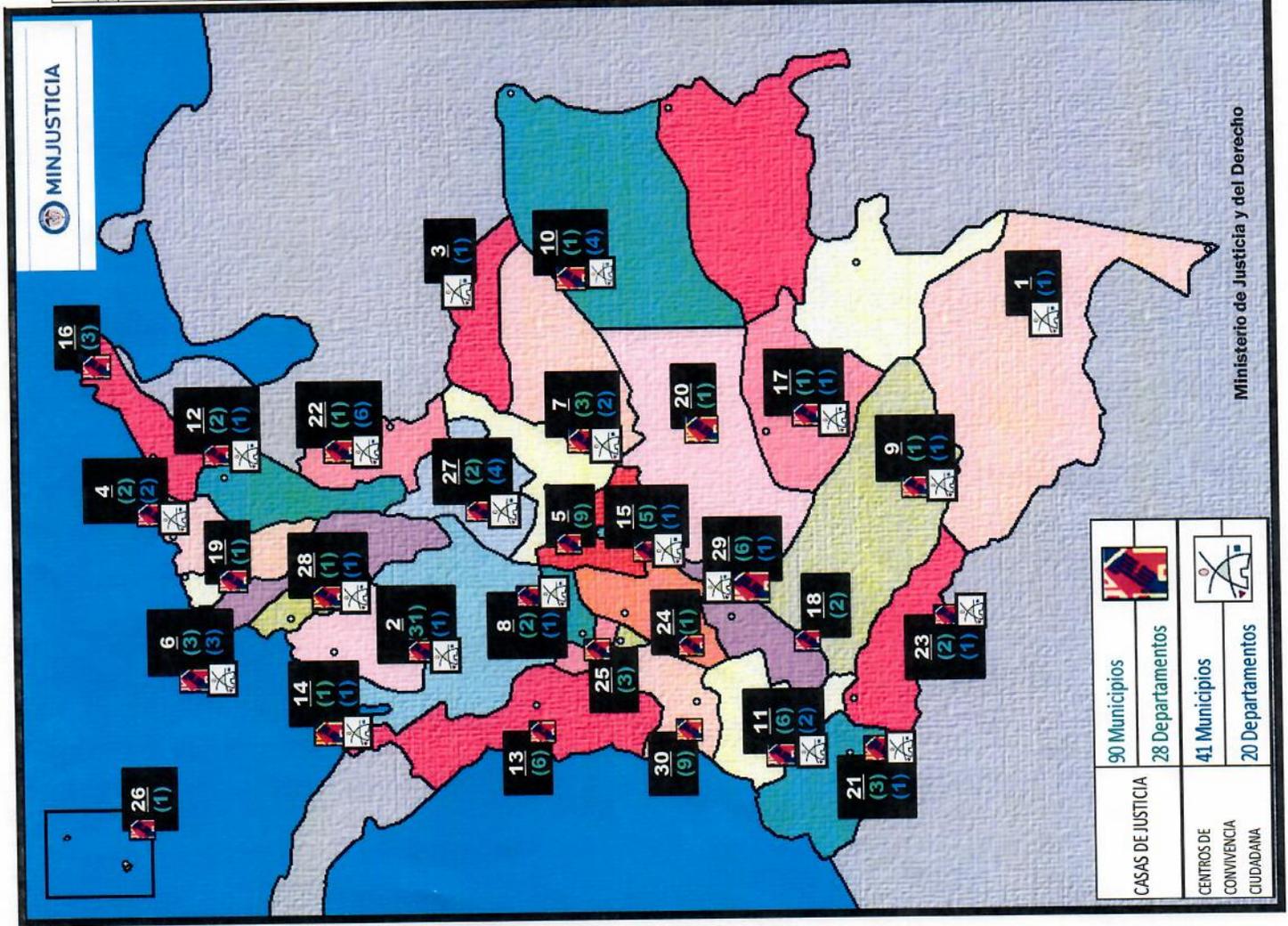
  
**JUANITA MARÍA LÓPEZ PATRÓN**  
Viceministra de Promoción de la Justicia

Revisó: Silvia Helena Ramírez Saavedra, Directora de Justicia Formal (E)  
Anexo: Ubicación de la oferta de Casas de Justicia y Centros de Convivencia, (1) Un folio.

**PROGRAMA NACIONAL DE CASAS DE JUSTICIA Y CONVIVENCIA CIUDADANA**

Dirección de Métodos Alternativos de Solución de Conflictos

DEPARTAMENTO	CENTROS DE CONVIVENCIA CIUDADANA		CASAS DE JUSTICIA
	1	0	
1. AMAZONAS	1	0	AMALFI, ANORÍ, APARTADO, BELLO, CÁCERES, CAUCASIA, CHICORODÓ, EBEICO, EL BAGRE, EL CARMEN DE VIBORAL, ENVIADO, FRONTINO, ITAGÜÍ, LA CEA, MEDELLÍN (ROBLEDÓ, SANTO DOMINGO, VEINTE DE JULIO, VILLA DEL SOCORRO Y EL BOSQUE), NECHÍ, REMEDIOS, RIONEGRO, SARTA FE DE ANTIIOQUIA, SEGOVIA, TARAZÁ, TURBÓ, VEGACHI, YALÍ, YARUMAL, YONDÓ, ZARAGOZA.
2. ANTIOQUIA	1	31	ARAUQUITA, FOTUL, SARAVENA
3. ARAUCA	3	0	BARRANQUILLA (LA PAZ, BARRANQUILLA SIMÓN BOLÍVAR)
4. ATLÁNTICO	2	2	BARANOVA, USIACURÍ.
5. BOGOTÁ D.C.	0	9	BOSA, CIUDAD BOLÍVAR, FONTIBÓN, KENNEDY, LOS MARTIRES, SAN CRISTÓBAL SUR, SUBA, USMÉ, BARRIOS UNIDOS.
6. BOLÍVAR	3	3	CARTAGENA (CANAPOTE, CHIQUINQUIRÁ, COUNTRY)
7. BOYACÁ	3	2	CANTAGALLO, MAGANGUÉ, SAN JACINTO.
8. CALDAS	2	3	SOGAMOSO, PUERTO BOYACÁ, CHIQUINQUIRA
9. CAQUETA	1	1	LA DORADA, MARQUETALIA
10. CASANARE	4	1	SAN VICENTE DEL CAGUÁN.
11. CAUCA	3	6	LA SALINA, NUNCHÍA, PAZ DE ARIPORO, SÁCAMA
12. CESAR	1	2	CALOTO, GUACHENÉ, PIENDAMO
13. CHOCÓ	0	6	AGUACHICA
14. CÓRDOBA	1	1	CIENAGA DE ORO
15. CUNDINAMARCA	1	5	VIOTÁ
16. LA GUAJIRA	0	3	RIOHACHA, BARRANCAS, URIBIA
17. GUAVIARE	1	1	SAN JOSÉ DEL GUAVIARE.
18. HUILA	0	2	LA PIATA, NEIVA
19. MAGDALENA	0	1	VILLAVICENCIO
20. META	0	1	IPIALES, PASTO, TUMALCO
21. NARIÑO	1	3	TUQUERRES
22. NORTE DE SANTANDER	6	1	ÁBREGO, CONVENCÓN, CUCUTA-JUAN ATALAYA, OCAÑA, TIBÚ, VILLA DEL ROSARIO.
23. PUTUMAYO	1	2	PUERTO CAICEDO
24. QUINDÍO	0	1	MOCOA, PUERTO ASÍS
25. RISARALDA	0	3	ARMENIA
26. SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA	0	1	DOSQUEBRADAS, PEREIRA (VILLA SANTANA Y CUBA).
27. SANTANDER	4	2	SAN ANDRÉS
28. SUCRE	1	1	BUCARAMANGA, FLORIDABLANCA,
29. TOLIMA	1	6	ATACÓ, CHAPARRAL, IBAGUÉ, ORTEGA, RIOBLANCO, ROVIRA.
30. VALLE DEL CAUCA	0	9	BUENAVENTURA, BUGA, CALI (AGUABLANCA, SILOÉ Y ALFONSO LÓPEZ), CARTAGO, PALMIRA, TULLA, PRADERA
	41	109	TOTAL



1